



Departamento de Administración y Finanzas
Oficina Servicios Generales

MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 451

SANTIAGO, 31 de Marzo de 2017

VISTO:

La Resolución Exenta N° 437 de fecha 29.03.2017 de esta Intendencia Región Metropolitana, Ley N° 19.175 de 1993 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 30.10.08 de la Contraloría General de la República que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; D.S. N° 674 de 11.03.2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a Intendente Regional; correo electrónico de Jefa de Departamento de Administración y Finanzas de esta Intendencia Región Metropolitana; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la Resolución Exenta N° 437 de fecha 29.03.2017, indicó como monto a pagar por concepto de permisos de circulación de vehículos pertenecientes a la dotación de este servicio un total de \$1.072.330 (un millón, setenta y dos mil trescientos treinta peos), lo que no corresponde a la realidad;

2° Que, a través de correo de Jefa de Departamento de Administración y Finanzas indica la necesidad de incluir la multa incurrida por el funcionario Mauricio Cuadros al pago de los permisos de circulación.

3° Que, dicho monto corresponde a un total de \$42.700 (cuarenta y dos mil setecientos pesos).-

RESUELVO:

1° **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 437 de fecha 29.03.2017, en el siguiente sentido:

En su parte Resolutiva, donde dice:

“2° Que el gasto destinado a la presente adquisición será de \$ 1.072.330.- (un millón setenta y dos mil trescientos treinta pesos) exento IVA, el que se imputará con cargo al presupuesto de la Intendencia Región Metropolitana, ítem 22.08.007.-“

Debe decir:

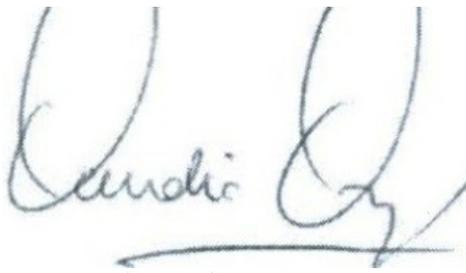
“2° Que el gasto destinado a la presente adquisición será de \$ 1.115.030.- (un millón ciento quince mil treinta pesos) exento IVA, el que se imputará con cargo al presupuesto de la Intendencia Región Metropolitana, ítem 22.08.007.-“

2° **ESTABLÉCESE** que la presente modificación formará parte integrante del acto administrativo original, para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



31/03/2017



Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: evCm2burxtg7oToUecaYaw==

IFF/AOR/LCC/VAV/pgo

ID DOC : 15172150

Distribución:

1. Vanessa Alexandra Arriagada Valenzuela (Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina Adquisiciones)
2. Lorena del Pilar Castillo Cabrera (Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas)
3. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
4. Alicia Monserrat Otayza Rojas (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico)
5. Isabel Flores Flores (Intendencia Región Metropolitana/Gabinete)